Paresce por testimonio dado por Xptobal
de balcaçer escrivano de la dicha ciudad que
da fee que en cumplimiento de la nuestra
Real provision a visto al ayglesia para
que a el se le manda dar los presentes
y presentes = Lo uno que en ocho
de mayo del dicho año de quarenta y ocho
abia muerto doña beatris de Cetina mu
ger de baltasar [illegible] y se abia enter
rado en San Francisco abia otorgado su
testamento por ante Melchor Gonçales
en veynte y seis de abril del dicho año = y
lo otro que de la que en el dicho dia ocho de ma
yo del dicho año se abia muerto Melchor
Gonçales escrivano de la dicha ciudad y se abia en
terrado en San Agustin = lo otro que de la
que en diez y ocho de mayo del dicho año se
abia muerto doña escolastica de Ortega
muger de Juan Garcia = y en el dicho dia
se abia muerto Melchor Gonçales Jurado
y se abia enterrado en San Agustin como
del dicho testimonio parece = y por otro
testimonio dado por don Joseph de Aytor
y Gomez escrivano mayor del cabildo de la
dicha ciudad por el qual da fee que por los
quadernos del libro capitular de ayunta
mientos de la dicha ciudad del año pasa
do de mill y seiscientos y quarenta y ocho parece a
que en beynte y ocho de abril del dicho
año la dicha ciudad abia tenido ayunta
miento ordinario en las casas de la di
cha por ante Juan Martin escrivano
y despues de aber [illegible]
Real provision que [illegible]
mio del dicho año [illegible]
en su poder un pliego de papel [illegible]